



# BOLETÍN OFICIAL

## DEL

### PARLAMENTO DE LA RIOJA

---

Dep.Legal:LR-37-1999  
ISSN: 1139-8337

V LEGISLATURA

Logroño, 22-VII-99  
Nº 9

---

SERIE C:  
GENERAL

## SUMARIO

| <b>COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA</b>                                                                                            | <b>Págs.</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Aprobación de la propuesta de constitución de las Comisiones Permanentes Legislativas.                                                    | 38           |
| Constitución y composición de las Comisiones Permanentes de la Cámara.                                                                    | 38           |
| <b>DICTAMEN DE COMISIÓN</b>                                                                                                               |              |
| Relativo a la situación de incompatibilidades de los Diputados regionales, emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado. | 40           |

## COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, a propuesta de la Mesa y Junta de Portavoces, el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1999, aprobó la constitución de las siguientes Comisiones Permanentes Legislativas:

Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Hacienda y Economía.

Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Salud y Servicios Sociales.

Turismo y Medio Ambiente.

Presupuestos.

(Asume las funciones de control de financiación, contratación y gastos -artículo 37 bis del Reglamento de la Cámara-).

Asuntos Europeos y de Acción en el Exterior.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 20 de julio de 1999.

Cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los artículos 36 a 38 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, con fecha 15 de julio de 1999, han quedado constituidas las Comisiones Permanentes de la Cámara y han sido elegidas las respec-

tivas Mesas de las mismas.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.  
Logroño, 20 de julio de 1999.

## COMISIÓN INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidente: D. José Toledo Sobrón.

Vicepresidente: D. Luis Martínez-Portillo Subero.

Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria de Pablo Dávila.

Vocales:

D. José Miguel Crespo Pérez.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Fernández de Bobadilla Pérez.

D. Amando González Sáenz.

D. Alberto Olarte Arce.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoia Tomás Zabalza.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Villuendas Asensio.

## COMISIÓN DE HACIENDA Y ECONOMÍA

Presidente: D. Alberto Olarte Arce.

Vicepresidente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Iríbar Fernández.

Secretario: D. Pablo Miguel Rubio Medrano.

Vocales:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Esther Agustín Sacristán.

D. Ángel Antonio Fernández Íñiguez.

D. Luis Fernández Rodríguez.

D. José Ignacio Pérez Sáenz.

D. Damián Sáez Angulo.

D. José Toledo Sobrón.

## COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES, URBANISMO Y VIVIENDA

Presidente: D. Amando González Sáenz.

Vicepresidente: D. Damián Sáez Angulo.

Secretario: D. Ángel Antonio Fernández Íñiguez.

Vocales:

D. Mariano Donamaría de Blas.

D. Conrado Escobar Las Heras.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Fernández de Bobadilla Pérez.  
D. Carmelo Fernández Herrero.  
D. José Luis Sanz Alonso.  
D. José Toledo Sobrón.

#### **COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

Presidente: D. Damián Sáez Angulo.  
Vicepresidente: D. Amando González Sáenz.  
Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.  
Vocales:  
D. Ángel Antonio Fernández Íñiguez.  
D. Luis Fernández Rodríguez.  
D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.  
D. Jesús Jiménez Garrido.  
D. Miguel Santo Domingo Victoriano.  
D. José Luis Sanz Alonso.

#### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

Presidente: D. Luis Martínez-Portillo Subero.  
Vicepresidenta: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Fernández de Bobadilla Pérez.  
Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez.  
Vocales:  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Bravo Ibáñez.  
D. Hilario Antonio García Aparicio.  
D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.  
D. Jesús Jiménez Garrido.  
D. José Luis Sanz Alonso.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Villuendas Asensio.

#### **COMISIÓN DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES**

Presidenta: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Esther Agustín Sacristán.  
Vicepresidente: D. José Luis Sanz Alonso.  
Secretario: D. Mariano Donamaría de Blas.  
Vocales:  
D. Amando González Sáenz.  
D. Jesús Jiménez Garrido.  
D. Alberto Olarte Arce.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria de Pablo Dávila.  
D. Pablo Miguel Rubio Medrano.  
D. José Toledo Sobrón.

#### **COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

Presidente: D. José Luis Sanz Alonso.  
Vicepresidenta: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Iríbar Fernández.  
Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Julia Arribas Llorente.  
Vocales:  
D. José Miguel Crespo Pérez.  
D. Mariano Donamaría de Blas.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Fernández de Bobadilla Pérez.  
D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.  
D. Amando González Sáenz.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez.

#### **COMISIÓN DE PRESUPUESTOS**

Presidente: D. Carmelo Fernández Herrero.  
Vicepresidente: D. Alberto Olarte Arce.  
Secretario: D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.  
Vocales:  
D. Luis Fernández Rodríguez.  
D. Amando González Sáenz.  
D. Jesús Jiménez Garrido.  
D. Miguel Santo Domingo Victoriano.  
D. José Luis Sanz Alonso.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Idoya Tomás Zabalza.

#### **COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS Y DE ACCIÓN EN EL EXTERIOR**

Presidente: D. Jesús Jiménez Garrido.  
Vicepresidente: D. Alberto Olarte Arce.  
Secretario: D. Miguel Santo Domingo Victoriano.  
Vocales:  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Esther Agustín Sacristán.  
D. Conrado Escobar Las Heras.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Inmaculada Ortega Martínez.  
D. Damián Sáez Angulo.  
D. José Toledo Sobrón.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Villuendas Asensio.

#### **COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO**

Presidente: D. Alberto Olarte Arce.  
Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Julia Arribas Llorente.  
Vocal: D. Miguel M<sup>a</sup>. González de Legarra.

**COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO  
DEL DIPUTADO**

Presidente: D. José Ignacio Cenicerros González.  
Vicepresidente: D. Luis Martínez-Portillo Subero.  
Secretaria: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Antonia San Felipe Adán.  
Vocales:  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Concepción Bravo Ibáñez.  
D. Conrado Escobar Las Heras.  
D. Luis Fernández Rodríguez.  
D. Hilario Antonio García Aparicio.  
D. Alberto Olarte Arce.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Victoria de Pablo Dávila.  
D. Pablo Miguel Rubio Medrano.  
D. José Toledo Sobrón.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMEN-  
TO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO EN RELACIÓN  
A LA SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES DE  
LOS SEÑORES DIPUTADOS REGIONALES**

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado ha elaborado el Dictamen, en su reunión celebrada el día 21 de julio de 1999, en relación a la situación de incompatibilidades de los señores Diputados regionales.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.  
Logroño, 21 de julio de 1999.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión de 21 de julio de 1999, ha examinado la declaración de incompatibilidades de los Diputados regionales que integran la Cámara, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Pleno el siguiente

**DICTAMEN**

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, por unanimidad, considera que de los datos que figuran en las declaraciones presentadas y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja, no se deduce incompatibilidad para ninguno de los señores Diputados regionales.

Logroño, 21 de julio de 1999. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. La Secretaria: M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.







BOLETÍN OFICIAL DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**PARLAMENTO DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

|                                                  |             |
|--------------------------------------------------|-------------|
| Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :    | 5.000 ptas. |
| Número suelto:                                   | 100 ptas.   |
| Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> : | 6.000 ptas. |
| Número suelto:                                   | 200 ptas.   |

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.**

**Imprime: Parlamento de La Rioja.**